



DECRETO N° 951 /

TEMUCO,

VISTOS: 12 JUL 2024

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 12.07.2024, presentada por IMPORTADORA Y EXPORTADORA KOI MALL LTDA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 01.02.2024, entre don COMERCIAL MUNDO HOGAR LTDA y IMPORTADORA Y EXPORTADORA KOI MALL LTDA realizado en la notaria ESMIRNA VIDAL MORAGA.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 26.12.2023 entre INMOB. E INV. SAN SEBASTAIN SPA y IMP. Y EXP. KOI MALL LTDA.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 2-25405  
 Clasificación : COMERCIALES  
 Actividad Económica : VENTA PRENDAS DE VESTIR MENAJE BAZAR ART. DE REGALO Y SALA DE JUEGOS INFANTILES VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA

Código Actividad : 477.102  
 Dirección Comercial : MANUEL RODRIGUEZ N° 1232

Nombre Titular de la Patente : COMERCIAL MUNDO HOGAR LIMITADA  
 Rut Titular de la Patente : 76.856.613-5

Nombre del Comprador : IMPORTADORA Y EXPORTADORA KOI MALL LTDA  
 RUT Comprador : 77.874.668-9  
 Dirección Particular :   
 Nombre del Rep. Legal : SHIMIN LU  
 Rut Rep. Legal :   
 Fecha de Solicitud : 12.07.2024  
 Transferencia N° : 65  
 Fecha : 12.07.2.024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**“Por Orden del Alcalde”**  
**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

- HAA/VN/fvs
- Oficina de Partes
  - Rentas (Digital)
  - Contribuyente

2956835.-